



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 07 de septiembre de 2020.-

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Concejal Carlos Agustín Cassini (Fs. 1- Expte: 300 /20).

CONSIDERANDO:

Que sus suplentes natos, Facundo Lazo y Paola Moreno, en primer y segundo lugar, respectivamente, ejercen actualmente funciones de concejales en este H. Concejo Deliberante.

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Otórguese uso de licencia al Concejal Carlos Agustín Cassini, por el ----- término comprendido entre los días lunes 7 al jueves 10 de septiembre inclusive.- -----

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al Concejal Carlos Agustín Cassini, por el ----- término dispuesto en el Artículo 1º, el Concejal Luis Adolfo Felices.----

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior ----- convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.-----

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístre ----- trese, publíquese.-----

DECRETO N° 63/20